



Cerro Sombrero, 22 de noviembre de 2017

NUM 090/(SECCION- A)



VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21-11-2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°17.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°17 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS

21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	m\$	160
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	m\$	220
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	m\$	1300
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>1680</u>

MAYORES GASTOS

21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	m\$	160
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	m\$	100
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	m\$	120
22-08-999-000-000	OTROS	m\$	<u>1300</u>
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>1680</u>

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde